

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,50 — —

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:
Residencia provincial de Niños

Administración provincial

DELEGACION DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES

Esta Delegación hace saber al público en general y a los dueños de almacenes en particular, que los días que se dé agua a la población deben estar aquellos abiertos, al objeto de que puedan abastecerse de agua solamente los vecinos de la misma casa en que se encuentren aquellos situados y siempre que en dichos almacenes existan tomas de agua.

Rogamos a todos los vecinos pongan en conocimiento de esta Delegación las infracciones de cuanto se ordena.

Habiendo llegado a conocimiento de esta Delegación de que se efectúa algún servicio de carnes a domicilio, aunque no ha podido comprobarlo, se hace saber a todos los dueños de carnicerías, que está absolutamente prohibido el separar carne en sus establecimientos para efectuar el servicio a domicilio. Los contraventores de esta disposición serán sancionados con el cierre de sus establecimientos.

Se ruega al público en general ponga en conocimiento de esta Delegación las infracciones que se realicen en este aspecto.

Oviedo, 17 de agosto de 1936.—
El Teniente Coronel Delegado,
Aurelio Ayuela.

Parque de Intendencia de Oviedo

Necesitando adquirirse con urgencia y por gestión directa los artículos que a continuación se detallan, se invita a los industriales de esta localidad para presentar ofertas en la Jefatura del Detall, de las diez a las trece horas y de las dieciséis a las dieciocho horas, en los días siguientes a la publicación de este anuncio hasta el día 19 a las veinte horas, en que se reunirá la Junta Económica de este Parque para resolver.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales a que han de ajustarse estas adquisiciones, así como las

muestras correspondientes, se hallan de manifiesto en las oficinas del citado Parque a disposición de los oferentes a las mismas horas antes indicadas, debiendo presentarse por lo que a harina se refiere el certificado de análisis correspondiente.

La entrega de los artículos habrá de ser inmediata a la adjudicación, advirtiéndose que caso de no obtenerse resultado favorable se procederá a la requisita de los mencionados artículos.

Para el Parque de Intendencia de Oviedo:

Harina de segunda, 500 quintales métricos.

Ceba, 650 quintales métricos.

Paja, 150 quintales métricos.

Heno, (hierba), 450 quintales métricos.

Oviedo, 15 de agosto de 1936.—
El Jefe del Detall, M. Santiago.—
V.º B.º, El Director, Sangüesa.

Necesitando adquirirse con urgencia y por gestión directa los artículos que a continuación se detallan, se invita a los industriales de esta localidad, para presentar ofertas en la Jefatura del Detall, de las diez a las trece horas y de las dieciséis a las dieciocho horas, en los días siguientes a la publicación de este anuncio, hasta el día 19 a las doce horas, en que se reunirá la Junta Económica de este Parque para resolver.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales a que han de ajustarse estas adquisiciones, así como las muestras correspondientes, se hallan de manifiesto en las Oficinas del citado Parque a disposición de los oferentes a las mismas horas antes indicadas, debiendo presentarse por lo que a harina se refiere, del certificado de análisis correspondiente.

La entrega de los artículos habrá de ser inmediata a la adjudicación, advirtiéndose que caso de no obtenerse resultado favorable, se procederá a la requisita de los mencionados artículos.

Para el Parque de Intendencia de Oviedo.

Harina de segunda, 500 quintales métricos.

Cebada, 650 quintales métricos.

Paja, 150 quintales métricos.

Heno (hierba), 450 quintales métricos.

Oviedo, 15 de Agosto de 1936.

—El Jefe del Detall, M. Santiago.

—Visto bueno, el Director, Sangüesa.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE MIERES

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ilustrísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el primer trimestre del año de 1936.

(Continuación)

Conceder a D. Adolfo Gonzalez Perez, Guardia municipal, un anticipo reintegrable por importe de una mensualidad.

Desestimar la petición formulada por doña Jesusa Rios, encargada de la limpieza del grupo escolar "Aniceto Sela".

Que doña Soledad Garcia, de La Villa, justifique en forma los servicios prestados en el Hospitalillo, después del movimiento revolucionario de 1934.

Adquirir una caja de material para autopsias.

Conceder un auxilio económico a D. José Rodríguez Polo y doña Ricarda Amor, respectivamente, para lactancia de hijos gemelos.

Acceder a lo solicitado por el señor Ingeniero Director de las Minas del Peñón, Vegadotos y Casar, sobre variación de un camino, informando por la Dirección de Obras municipales si han de recibirse o no tal como fueron ejecutadas e imponer a dicha Sociedad una multa de veinticinco pesetas por la ejecución de las obras.

Enajenar a la S. A. Electra de Viesgo un trozo de camino de la Llama al puente de las Portillas, previa valoración por el Sr. Arquitecto municipal.

Autorizar al Sr. Director de la Sociedad Hulleras de Turón, para variar dos caminos para paso inferior del plano inclinado "Los Espinos".

Requerir a doña Virginia Llaneza y D. Emilio Solis, para que en el plazo de quince días corten unos árboles que estorban a servicios públicos.

También se requiere a la S. A. Fábrica de Mieres para que ejecute las obras de reparación de un trozo de encauzamiento del río Cadabal.

Denegar la pretensión de D. Gregorio Ricote, vecino de Los Nadales, sobre un cambio de la dirección a las aguas de un reguero.

Ejecutar obras de reparación de una alcantarilla de la casa propiedad de D. José Prieto, vecino de Galligos.

Abrir una información pública por espacio de quince días en el expediente incoado por interceptar un camino D. Gaspar Lamagrande, de Turón.

Desestimar petición de D. José Muñiz Fernandez, obrero municipal, solicitando aumento de haberes.

No formular reclamación alguna, por lo que a intereses municipales afecta, en la petición formulada por D. Alfredo Martínez Herrero, vecino de esta villa, sobre mejor funcionamiento de dos cables aéreos en la Huería de San Tirso.

Se dejó sobre la mesa, con el fin de que la Comisión de Obras públicas con D. Leoncio Villanueva, se traslade al lugar de referencia el expediente instado por D. Claudio Ortiz, solicitando el abono de una cantidad por un aumento de obra en el pueblo de Repedroso.

Realizar obras, según informa el Técnico municipal, en el depósito de Rebollada para el desagüe del mismo.

Obligar a D. Manuel Fernandez, vecino de Corvera, al pago de los derechos o tasas a que se refiere el apartado d) del número 4 de la Ordenanza 23 del ejercicio en curso.

Obligar también a D. Lisardo Garcia, de esta villa al pago de los correspondientes derechos municipales por la apertura de una lechería en la calle de Garcia Hernandez.

Autorizar a D. Manuel Muñiz Velasco, vecino de esta villa, para la apertura de un establecimiento de loza y cristal, en la calle de Manuel Pedregal.

Fué autorizado D. Enrique Esteban Fernandez de la calle de Clarín para que abra un taller de carpintería en la calle de Pi y Margall.

Conceder autorización a D. Felix Espina, de la Peña, para que cuando tenga que realizar una introducción en este concejo se le deduzca el arbitrio de cuatrocientos noventa litros de vinos, que se le derramaron.

Celebrar el día 17 de mayo próximo un concurso de ganados en el Parque de la villa; que los toros sementales del ayuntamiento puedan presentarse al Certamen fuera del concurso, facultando al Jurado para que pueda conceder menciones; solicitar autorización para celebrar el referido concurso; interesar de la Diputación provincial subvención y por último incoar expediente de transferencia de crédito por importe de mil pesetas.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo se lleve a cabo por transferencia, la habilitación y suplementos de créditos, para pago de haberes al personal repuesto.

Que la Alcaldía incoe expediente sobre adquisición de dos cueros para el Cabo de la Guardia municipal Sr. Valdés y Agente Sr. Chico y abono a éste de 150 pesetas, por trabajos que no realizó, informando los Sres. Secretario e Interventor.

Passar a informe de la Comisión de Instrucción pública una moción del Sr. Martínez (D. Avelino) sobre emplazamiento de un Grupo Escolar en La Peña.

Abonar a D. Abelardo Fueyo, Contratista de las obras de la traida genral de aguas una certificación de obra ejecutada.

Unir al expediente que incoa el Sr. Villanueva, sobre degoración del Reglamento de la Guardia municipal, las instancias de varios miembros de este Cuerpo sobre abono de haberes.

Que emita informe la Comisión de Régimen interior en el escrito de D. Nicanor Trincado, Patricio Carro y D. Celestino García, reclamando el pago de haberes.

Que los Sres. Barbón y Villanueva, señalen el lugar en donde serán fijadas las placas de las calles de Fernando Gonzalez y Juan Padilla, en Turón.

Que informe la Comisión de Instrucción pública una instancia de D. Crescencio Redondo, de la Vega, sobre el local-escuela de una municipal en Villabazal.

Ceder en arrendamiento a don Constantino Suarez, de Oviedo, el puesto número 68 de la Plaza Cubierta, de esta villa.

Mieres, 11 de abril de 1936.—El Secretario del Ayuntamiento — Visto bueno, el Alcalde, Alfredo Gonzalez Pea.

Sesión del día 17 de abril.

Segunda convocatoria

Visto el precedente extracto de acuerdos, se acordó por unanimidad, aprobarle y que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley municipal, se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia a efectos de publicación en el BOLETIN OFICIAL.—Por acuerdo del Ayuntamiento.—El Secretario accidental,

DE VILLAVICIOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el primer trimestre del año actual.

Sesión del 3 de enero

Se acuerda contribuir con veinticinco pesetas a la suscripción abier-

ta para la creación de un monumento a D. Armando Palacio Valdés.

Se concede licencia a D. Maximino Barredo Rey para construir una casa en Amandi.

El Sr. Tuya interesa se recabe relación de los individuos que están practicando cierros arbitrarios en los montes de Selorio.

Sesión del 10 de enero

Se acuerda redactar las condiciones para la construcción de dos retretes en la Escuela de Rales.

Se aprueban varias cuentas que pasan a la Ordenación de pagos para su abono.

Sesión del 17 de enero

Queda enterada la Corporación de un escrito de la Superioridad, participando que si el Ayuntamiento no suscribe el anuncio para la provisión de la nueva plaza de Inspector Veterinario, se procederá a su anuncio inmediato de oficio.

Desestímase una instancia de los expendedores de carne de cerda, impugnatoria de la tasa de Macelo, reclamación que debieron formular durante el periodo de exposición al público de la Ordenanza de exacción respectiva.

Autorízase al contratista de las obras para emplear tabla de seis pulgadas de ancho en el tillado de la escuela de niñas de Tazonas.

Se incluye en el padrón de pobres para la asistencia médico-farmacéutica gratuita a Paulina Rodriguez, de Amandi y a Orosia Vigil Cifuentes, de Villaviciosa, denegándose a Felipa Montoto Sandoval, por ser obrera con jorna fijo.

Se aprueban varias cuentas, que pasan a la Ordenación de pagos.

Se acuerda que la Administración de Arbitrios esté abierta al servicio público durante doce horas consecutivas, sin cerrarla al mediodía, y que el peso de cerdos en las parroquias se haga cada segundo día.

Sesión del 24 de enero

Se aprueban definitivamente los Escalafones del personal de este Ayuntamiento, por no haberse formulado contra ellos reclamación alguna.

Se entera la Corporación de un oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, participando que no puede aprobar el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento por infracción del Decreto de 12 de octubre último.

Se entera la Corporación de un oficio advirtiendo que los medicamentos suministrados a la Beneficencia deben abonarse por conducto del Habilitado, ante la Junta administrativa de la Mancomunidad sanitaria.

Se acuerda facilitar local para la instalación de una parada de caballos sementales del Estado, en la temporada de cubrición de la próxima primavera.

Idem conceder treinta pesetas para el blanqueo de la escuela de San Martín.

Idem incluir en el padrón de pobres a Luciano Alvarez Blanco, vecino de Arnín.

Idem aprobar varias cuentas y pasarlas a la Ordenación de pagos.

Idem idem la recaudación realizada por la Administración de arbitrios en el mes anterior, importante 12.047,88 pesetas.

Sesión del 31 de enero

Se concede licencia a D. Bonifacio Valdés, para cerrar en la parroquia de Castiello una finca denominada "Cierro de la Rasa" y que el Concejal Sr. Carrera señale la línea delimitadora con vista del título de propiedad.

Idem a D. Magín Garcia del Valle, para cerrar en Peón los terrenos llamados "Sobre Antonia y Vicente" y que el Concejal Sr. Menéndez señale la línea respectiva resultante del título de propiedad.

Se incluye en el padrón de pobres a Esperanza Sánchez Peral, de Amandi; José Villaverde Siero, de Villaviciosa; Ramón Garcia Caso, de Torón, y Leonardo González Covián, de Cardo.

Se acuerda recabar autorización para que el mercado mensual de Peón, se celebre en lo sucesivo los domingos.

Se conceden 200 pesetas para la adquisición de grava para la reparación del camino de El Felguerón, en Peón.

Se faculta al Sr. Alcalde para distribuir 250 pesetas entre los damnificados en los incendios ocurridos en Rozadas el miércoles último, y dar una nota a la prensa interesando donativos de las personas pudientes.

Se aprueban las hojas de servicios del Interventor y del Depositario de fondos municipales.

Sesión del día 7 de febrero

Concédese licencia a D. José Costales González para construir una cuadra en Candanal

Resuélvese verificar una entresaca de eucaliptus en el campo escolar de Oles, a fin de enajenarlos e invertir el 50 por 100 de su valor en la reparación de la Escuela, destinándose la mitad restante a la retribución de los trabajos de corta y transporte de las maderas.

Se aprueban varias cuentas que pasan a la Ordenación de pagos para su abono.

Se acuerda entregar el edificio que ocupa la Escuela de Tuero, a la compradora del mismo doña Concepción Gonzalez.

Sesión del día 14 de febrero

Se acuerda interesar de la comisión nombrada para gestionar la construcción de Cuartel para la Guardia civil la ejecución de obras para conducción de aguas al edificio que actualmente ocupa dicha fuerza.

Idem idem autorización para proceder a la corta y enajenación del arbolado del monte Osil.

Idem aprobar el presupuesto para retajar la Escuela de Breceña, importante 85.50 pesetas

Idem incluir en el padrón de pobres a Celestino Arce Sanchez, de Amandi; Arturo Gancedo Loy, de Miravalles y Restituta Ortiz Vega, de San Martín.

Idem aprobar varias cuentas.

Idem abonar los gastos de locomoción de la fuerza pública con motivo de las elecciones generales del 16 del corriente.

Sesión del 21 de febrero

Se conceden las siguientes licencias para construcciones:

A D. Francisco Fernandez Costales, para edificar una casa en Villa-

verde; a D. José Otero Gonzalez, para reconstruir otra casa en Breceña, y a D. Manuel Cayado Fresno, para construir unos almacenes en Riaño.

También se autoriza a D. Manuel Muslera Moris, para cruzar con una zanja el camino municipal de Breceña.

Se aprueban varias cuentas que pasan a la Ordenación de pagos para su abono.

Sesión del 6 de marzo

Se acuerda levantar la sesión por haberse recibido del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia quince nombramientos de Concejales interinos de este Ayuntamiento, cuya instalación en el cargo se verificará en sesión extraordinaria convocada para el día de mañana.

Sesión del 7 de marzo

Quedan instalados en el cargo catorce Concejales interinos nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador civil para cubrir las vacantes producidas con arreglo al párrafo segundo del artículo 47 de la ley municipal, causadas por haber faltado los titulares respectivos a seis sesiones ordinarias consecutivas, sin motivo justificado y notificado.

También se posesiona del cargo de Concejal el nombrado por la misma Autoridad para cubrir la vacante existente por defunción de don Honorio Luciano Rodríguez Sanchez.

Se hacen, por votación secreta, los siguientes nombramientos de cargos concejiles:

Alcalde-Presidente, D. Miguel Diaz Alvarez.

Primer Teniente Alcalde, D. Salustiano Garcia Sopena.

Segundo idem idem, D. Ricardo Fernandez Cabal.

Tercero idem idem, D. Tomás Girgado Rivero.

Cuarto idem idem, D. Florentino Saornil Ibarguren.

Quinto idem idem, D. Eulogio Gancedo Huerta.

Síndico, D. Florentino Saornil Ibarguren, que acepta el cargo, renunciando al de cuarto Teniente Alcalde.

Para constituir la Comisión de Hacienda, son nombrados D. Miguel Diaz Alvarez, D. Emilio Mieres Cueli, D. Adolfo Fernandez de Arriba, D. Salustiano Garcia Sopena y don Saturnino Tuero Peón.

Se designa representante del Ayuntamiento en el Consejo Local de primera enseñanza a D. Ricardo Fernandez Cabal.

Se acuerda celebrar las sesiones ordinarias a las once horas de los lunes y los miércoles, en primera y en segunda convocatoria, respectivamente.

Se autoriza al Sr. Alcalde para nombrar pedáneos, en la imposibilidad material de otorgar delegaciones, dado el gran número de poblados existentes en el término.

(Concluirá)

Esc. Tipográf. de la Residencia Provincial